

QUILMES, 31 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-1137/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos en concepto de asistencia técnica necesaria con motivo de las causas laborales iniciadas ante el Fuero de Trabajo de la Capital Federal en representación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Secretaría Legal y Técnica dar cumplimiento a las actividades descriptas precedentemente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la citada Secretaría, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación celebrada entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Dr. Pedro Jaime Kesselman, DNI N° 4.311.492, para la asistencia técnica con motivo de las causas laborales iniciadas ante el Fuero de Trabajo de la Capital Federal en representación de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el Contrato que suscribió a tal efecto.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$23.598,00), cuyo monto total será destinado al cumplimiento del Contrato aprobado en el Art. 1° y que deberá abonarse de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.

00038

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Programa 01.04.00.09 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
04
7

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00038**


Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES